

ACTA 002
ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION , CALIFICACION DE
OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N° 004-2023-OEC-HHUT-1

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO – TORRE DE LAPAROSCOPIA 3D” PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE -TACNA”

En la ciudad de Tacna, a los 05 días del mes de Junio de 2023, en la oficina de la Unidad de Logística a las 14:00 horas, el se reunieron Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado con Resolución Directoral N° 029-2023-URRHH-OA-DE-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 13 de enero de 2023; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023- OEC-HHUT-1, para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO – TORRE DE LAPAROSCOPIA 3D” PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE -TACNA”, as mismo se contó con la presencia del **ING. HENRY ARTHUR TICONA CHECALLA** en calidad de especialista en equipos biomédicos y la presencia del **ING. OMAR QUISPE VICENTE**, como parte del Área Usuaría con conocimiento técnico, de conformidad al artículo 46.4, Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinente de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad, a fin de efectuar la apertura electrónica, admisión, evaluación, calificación de las ofertas correspondientes, según orden de prelación.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE, los siguientes participantes:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
01	20472852753	INLEMED S.A.C.	24/05/2023	valido
02	20504761381	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	26/05/2023	Valido
03	20600635507	AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.C.	25/05/2023	valido
04	20602142206	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	24/05/2023	Valido
05	20606103922	SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/05/2023	Valido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma del SEACE sus ofertas electrónicas:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
01	20602142206	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	02/06/2023	Válido
02	20600635507	AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.C.	02/06/2023	Borrador no enviado
03	20504761381	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	02/06/2023	Valido

Acto seguido se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones previstas en las bases.

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a descargar la oferta de los postores:

POSTOR N° 01 BIO ALMEDIC E.I.R.L.
POSTOR N° 02 AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.C.
POSTOR N° 03 SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.

De la revisión efectuada se aprecia que la descarga virtual de la oferta del postor 02, no descarga en su totalidad (NO DESCARGA LA EL ARCHIVO DEL ANEXO 6), así mismo se observa que en el listado de ofertas al procedimiento, el estado de la propuesta del postor N° 02 indica su estado: **BORRADOR NO ENVIADO**.

Acto seguido el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones procede a continuar la etapa de admisión quedando de la siguiente manera:

ADMISION DE OFERTAS:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

De acuerdo a la revisión las dos ofertas presentadas fueron admitidas, por lo que se procederá con su evaluación:

EVALUACION DE OFERTAS:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSTORES	
		BIO ALMEDIC E.I.R.L.	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.
A)	<p><u>PRECIO:</u></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>		

	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	73,000.00	87,000.00
	PUNTAJE	100 PUNTOS	83.91 PUNTOS
	BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	05	05
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		
	<u>PUNTAJE TOTAL</u>	105 PUNTOS	88.91 PUNTOS

CALIFICACION DE OFERTAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSTORES	
		BIO ALMEDIC E.I.R.L.	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.
B.3.1	<p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA:</u></p> <p>INGENIERO ELECTRONICO O INGENIERO BIOMEDICO</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	<p>NO CUMPLE, Adjunta título profesional de Ingeniero Mecánico Electricista</p>	<p>CUMPLE.</p>
B.3.2	<p><u>CAPACITACIÓN:</u></p> <p>INGENIERO ELECTRONICO O INGENIERO BIOMEDICO:</p> <p>Deberá contar con capacitación especializada de 100 horas lectivas, en "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS"</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS.</p>	<p>NO CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>
	<u>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:</u>		

B.4	INGENIERO ELECTRONICO O INGENIERO BIOMEDICO: Deberá contar con experiencia mínima de 03 años en MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	NO CUMPLE.	CUMPLE.
	ESTADO	NO CALIFICA	CALIFICA

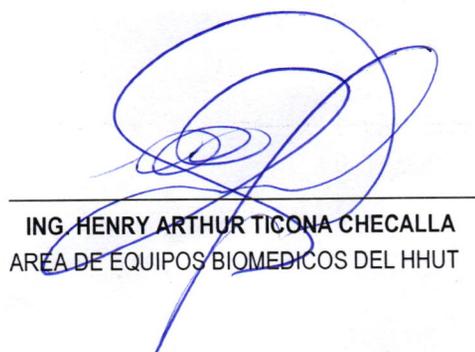
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En ese sentido se procede a otorgar la buena pro del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004 - 2023-OEC-HHUT-1**, correspondiente al **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO – TORRE DE LAPAROSCOPIA 3D” PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE -TACNA** a favor del postor **SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.** Por la suma de **S/. 87,000.00** (Ochenta y Siete Mil con 00/100 Soles). a oferta incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que

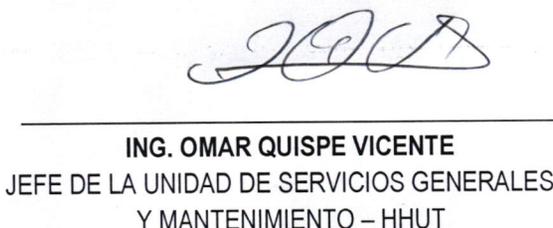
No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, siendo las 14:45 horas del mismo día, suscribiendo el Jefe de la Unidad de Logística en calidad del Órgano Encargado de las Contrataciones, **ING. OMAR QUISPE VICENTE** en su calidad de jefe de la Unidad de servicios Generales y Mantenimiento – HHUT y **ING. HENRY ARTHUR TICONA CHECALLA** Especialista del Área De Equipos Biomédicos Del Hhut, por lo que firma en señal de conformidad.



OSCAR LUIS AYCACHI MAMANI
 REPRESENTANTE DEL ORGANO ENCARGADO DE
 LAS CONTRATACIONES



ING. HENRY ARTHUR TICONA CHECALLA
 AREA DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HHUT



ING. OMAR QUISPE VICENTE
 JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
 Y MANTENIMIENTO – HHUT